

una prueba del más ilustrado patriotismo. Se aceptaba la Constitución, pero se proponían enmiendas; se trabajaba en pro de la libertad. Hancock aceptó esta idea y no tardó en reunir en torno suyo (era gobernador del Estado) un núcleo de hombres importantes que tomaron este partido tan justo como bien calculado.

Dos puntos vemos reaparecer en todas las enmiendas, los que afectaron principalmente á los espíritus. El primero es el de que creando un gobierno central se entendía que no se debían dar á este gobierno sino poderes delegados. La Constitución no decía que los poderes no delegados quedarían á favor del pueblo y se pidió que se introdujera esta enmienda en la Constitución. Se pidió además que una ley reservase expresamente las antiguas libertades inglesas. El *bill de los derechos* de 1689 no era menos popular que la gran Carta, y el Norte América entendía no ser justo perder ninguna de las libertades que los colonos habían recibido de la madre patria. Se decía: «Nosotros no hemos pensado nunca en ceder al gobierno otra cosa que lo que necesite para marchar; pero la libertad religiosa, el jurado, la libertad de imprenta, el derecho de usar armas y de reunirnos no queremos cedérselo á nadie. No queremos leyes excepcionales de proscripción como se han hecho en Inglaterra. Pedimos que todo eso sea reservado, y por lo tanto proponemos enmiendas adicionales á la Constitución.»

La petición era justa, pero la admisión previa de la Constitución no era menos razonable. Hancock lo comprendió así y defendió esta idea haciéndola adoptar después de una prolongada discusión el 6 de Febrero de 1788 por 187 votos contra 168. De modo que 49 votos decidieron de la adopción de la Constitución y probablemente de la suerte de América. En efecto, apenas aprobó la Constitución el Massachusetts, se supo que el Maryland la adoptaba igualmente. La votación tuvo lugar el 28 de Abril. La Carolina del Sud se pronunció el 23 de Mayo, y no había duda que New-Hampshire la aceptaba, por mas que emplease más tiempo en decidirse, como lo hizo el 28 de Junio de 1788, y la Constitución por lo tanto estaba adoptada por nueve Estados. Habían quedado fuera la Virginia, la antigua provincia, el Estado que verdaderamente tenía más autoridad moral y política, New-York, y en fin la Carolina del Norte y el pequeño Estado de Rhode-Island, que ni siquiera quiso convocar la Convención, hallando muy cómodo hacer el comercio por sí solo y aprovecharse de la circunstancia de hallarse rodeado de mar para aprovechar los beneficios de las aduanas. Pero e le dejó á un lado y se pensó primero en la Virginia.

La Virginia era un país mucho más importante, tanto por su aristocracia de grandes propietarios como por el importante papel que desempeñó durante la guerra con Inglaterra; la Virginia podía disputar al Massachusetts, no el honor de haber iniciado la guerra, pero sí el de haber decidido la separación, y además, era la patria de Washington.

Desde el primer momento se comprendió que de la decisión de la Virginia dependía la suerte de la federación. Á pesar de cuanto dijera la Constitución no podía pensarse en la Union federal si la Virginia y New-York se quedaban fuera de ella, porque basta mirar un plano para ver que estos dos países cortan la Union en los puntos más importantes.

La Convención de Virginia se reunió el 8 de Junio de 1788. Entre los que no querían la Constitución se hallaban Patricio Henry, Jorge Mason, que en la Convención se negó á firmar la Constitución, y en fin, Juan Monroe, que treinta años más tarde por los azares de la fortuna debía ser Presidente de la Union y probablemente entonces no encontrar la Constitución tan mala.

Por otra parte estaba Edmundo Randolph, que aun cuando no había firmado la Constitución, estaba decidido á defenderla; Madison, que debía ser Presidente y suceder á Jefferson, y que en aquella época pertenecía mucho más á las ideas de Hamilton que á las de Jefferson, y en fin, Juan Marshall, el amigo de Washington y su historiador, que más tarde, como Presidente del Tribunal Supremo debía establecer la jurisprudencia de aquella Constitución que en 1788 trataba de hacer adoptar.

Entre los opositores, el más temible era Patricio Henry. Era este un hombre que se lo debía todo á sí mismo; se había hecho abogado á los ocho días de haber tomado en sus manos los libros de derecho; tenía esa terrible elocuencia que se dirige á las pasiones y las agita en todos sentidos. Todas las cosas tienen dos aspectos; existen siempre lugares comunes con los cuales se pueden conmover los corazones. Á los que defienden el orden se les puede decir que la libertad está comprometida; á los que defienden la libertad se les repite que pelagra el orden. Pónganse estos lugares comunes, estas vulgaridades en boca de un hombre elocuente é impetuoso, y se logrará agitar una asamblea en el sentido conveniente para arrancarle un voto del que más tarde se avergüence.

Entre los discursos de Patricio Henry en la Convención hay uno al que las actuales circunstancias dan una particular importancia,

Patricio Henry acusaba á la Constitucion de ser lo que él llamaba un gobierno consolidado, de no ser una confederacion. Tal era la gran objecion que hacian las gentes del Sud, y esta objecion en nuestro concepto era fundada. Se marchaba resueltamente al sacrificio de los intereses particulares para establecer un gobierno central. Despues, por una estrañeza de la fortuna, setenta años más tarde, cuando el Sud se ha separado, ha pretendido que tenia el derecho de separarse; que la Union no habia sido nunca más que una confederacion y que no habiendo los Estados abandonado nunca su soberanía podian recobrarla. De manera que en setenta años de distancia el mismo partido ha atacado la Constitucion por los dos lados opuestos, y hoy, para responder á las gentes del Sud, basta citarles sus propios discursos pronunciados por sus oradores de hace setenta años.

De aquí que los discursos de Patricio Henry hicieran mucha más impresion en el pueblo que en los espíritus ilustrados y reflexivos.

Cuando Demóstenes resumia todas las cualidades en estas palabras: la accion, siempre la accion, pensaba en los griegos que le escuchaban, esto es, en un pueblo que era quizá más impresionable que los pueblos modernos. Patricio Henry pertenecía á esa escuela de oradores. En una Cámara antigua como la Cámara de Inglaterra, un hombre de una elocuencia tan violenta y tan ardiente probablemente no hubiera conseguido nada; pero al salir de una revolucion, su voz conmovia todas las almas y comprometia el porvenir de la América del Norte.

«Me dirijo á las honradas personas que han formado la Convencion federal. Estoy seguro de que todas ellas estaban firmemente convencidas de la necesidad de reemplazar la confederacion por un *gran gobierno consolidado*. Que esto es un gobierno consolidado está fuera de toda duda, y el peligro de semejante gobierno me asusta de un modo extraordinario. Yo respeto profundamente á esos señores; pero permitidme que les pregunte: ¿qué derecho tienen para decir: *¿Nos es pueblo?* ¿Quién les ha autorizado para decir: *¿Nos, el pueblo?* Los Estados son el alma, el fondo de una confederacion. Si los Estados no son los agentes del contrato político tendremos un gran gobierno centralizado, un gobierno del pueblo de todos los Estados..... Yo pregunto á esos señores en esta solemne ocasion, ¿cuál es la causa de su conducta? Yo pregunto á ese hombre ilustre cuyo valor nos ha salvado, sí; la libertad misma que su

brazo nos ha conquistado me autoriza para preguntarle la razon de su conducta; y, de seguro que si estuviera presente me responderia: El pueblo no les ha dado el poder de usar su nombre. Es perfectamente claro que hay aquí una extralimitacion de poder. ¿Y qué motivos les han inducido á dar un paso tan peligroso? En otras partes de América ha habido desórdenes; pero aquí no han ocurrido insurrecciones, tumultos ni peligros de ningun género; todo ha sido calma y tranquilidad. Sin embargo, estamos fluctuando en el inmenso Océano de los negocios humanos. No hay un faro que nos guie y corremos sin saber á dónde. La opinion se pronuncia ya en contra de esta innovacion peligrosa, y la Convencion debiera haberse limitado á reformar el antiguo sistema que era el objeto de su mandato y nada más.»

La respuesta era sencilla. La Convencion no habia hecho Constitucion. Habia hecho un proyecto de Constitucion, y tenia por consiguiente el derecho de decir Nos el pueblo; lo mismo que un ministro del gobierno imperial tiene el derecho de decir: Napoleon, por la gracia de Dios, aunque seguramente este ministro no sea Napoleon ni sea nombrado por la gracia de Dios. En tales casos la redaccion ó forma del acto no es nada; la firma lo es todo. Pero Patricio Henry comprendia que se creaba una nacion y no queria. Más se equivocaba. La nacion se hizo, y lo más singular es que á los setenta años se ha venido á protestar contra semejante creacion.

Esta acusacion de usurpacion era para Patricio Henry el arma con que vencía á sus adversarios. Además reunia á ella una cruel ironía, porque preguntaba á la Asamblea de Virginia, que tan importante papel habia desempeñado: ¿qué seria luego que se viera reducida á hacer leyes de interés local? Decia que la revolucion que habia separado la América del Norte de la Gran Bretaña no era nada al lado de la que se preparaba, porque ahora se trataba nada menos que de depositar los derechos de los Estados en manos del Congreso, y añadía: «Yo soy republicano y votaré contra esas medidas.»

La Asamblea estaba agitada por la palabra de un hombre que habia sido un verdadero patriota y que habia expuesto su vida por su país. Madison fué entonces uno de los que más contribuyeron á calmar los ánimos. En un magnífico discurso que sentimos no poder trascibir discute párrafo por párrafo la Constitucion; apela á la razon de sus oyentes, demuestra que puede modificarse y que

será prudente hacerlo con ciertas enmiendas, pero que es preciso adoptarla si se quiere salvar la patria. Despues fué una proposicion de M. Whyte la que obtuvo el voto, es decir, una de esas proposiciones conciliadoras que arrastran siempre á las asambleas. Whyte, colocándose entre las dos opiniones opuestas, propuso adoptar la Constitucion, pero declarando en un preámbulo que los poderes *acordados* eran del pueblo y que todo lo que no estaba expresamente consignado le estaba expresamente reservado; los poderes delegados no podian extenderse más allá de la delegacion. Gracias á esa transaccion y á los esfuerzos de Madison, de Marshall y de Randolph, la Asamblea se decidió á votar la Constitucion por una mayoría de cinco votos.

Se ve pues, que este acta considerada en el dia como símbolo de la América, ha sido en todas partes recibida con pena y se han necesitado sacrificios que prueban que la impresion del primer momento no siempre es la mejor garantía de que los legisladores tengan razon.

El voto de la Virginia decidió la cuestion. Diez Estados habian adoptado la Constitucion, y esto trajo la adhesion del Estado de New-York. Si se hubiese podido discutir la Constitucion, hubiera sido rechazada, porque New-York era la ciudad que tenia más privilegios comerciales y encontraba muy cómodo concentrar en su seno los derechos de aduanas y hacer que estos derechos los pagara el resto de América. Pero habiendo aceptado diez Estados, la cuestion no era saber si la ciudad de New-York aceptaria ó no la Constitucion, sino si el Estado permaneceria en la Union ó se reavivaria. Toda la parte meridional del Estado se pronunciaba además por la Constitucion, y se decia que si la ciudad de New-York salia de la Union saldria sola. Hubo una discusion que no fué muy prolongada. Á la cabeza de la oposicion estaba el gobernador Clinton; á la de los que defendian la Constitucion, estaban Jay y Hamilton. La decision fué impulsada por la noticia de la aceptacion de la Virginia, que se determinó á aceptar la Constitucion el 28 de julio de 1788. Once Estados, pues, se habian adherido á la Union. Quedaban fuera de ella la Carolina del Norte, que pensó tomar un partido decisivo declarando que aceptaria la Constitucion cuando se hubieran introducido en ella las enmiendas universalmente pedidas, y el Rhode-Island que no entró en la Union hasta 1790.

Entonces fué cuando en el mes de agosto de 1788 se adoptó la Constitucion; pero todos los Estados habian manifestado su deseo de que se introdujesen en ella enmiendas.

En el mes de diciembre del mismo año, el Congreso federal invitó al pueblo norteamericano á nombrar representantes para el nuevo Congreso y designar los electores encargados de elegir un presidente y vice-presidente. Las elecciones se hicieron en todas partes con gran orden; la eleccion de los hombres nombrados como representantes y senadores, dió por resultado el quedar elegidos los hombres más respetables, y en cuanto al presidente, desde el primer momento se fijaron todas las miradas en un solo hombre que era la esperanza de la patria, Washington. Se eligieron las electores, pero no hubo mas que un nombre en todas las bocas; Washington fué nombrado por unanimidad, y Juan Adams quedó elegido vice-presidente.

Esto para Washington fué un motivo de profundísima emocion. Sabemos que despues de su dimision de general habia pensado que podia vivir en su retiro, y que sus aficiones personales le inclinaban á la vida del propietario. Temia además el poder, no por los cuidados que pudiera darle, sino por el mal que con un error suyo pudiese hacer al país. Temia engrandecerse demasiado, como otros temen no engrandecerse bastante.

El nuevo Congreso se reunió el 4 de marzo de 1789, y desde entonces esta fecha ha sido sacramental. Esta es la gran fecha del año político en los Estados-Unidos. Cada cuatro años, el 4 de marzo se instala el presidente y se reúne el Congreso. El presidente en ejercicio permanece en sus funciones hasta el 3 de marzo por la noche. El 4 de marzo de 1789, el Senado proclamó á Washington presidente de los Estados Unidos, y á Juan Adams vice-presidente; y en fin, el 30 de abril de 1789, Washington llegó ante el Congreso para prestar juramento y ser proclamado presidente de los Estados Unidos. Su proclamacion se hizo en medio de una inmensa muchedumbre, tan satisfecha de ver establecerse el nuevo gobierno, como llena de fé en el hombre encargado de sus destinos, y Washington fué instalado. El Norte América terminaba su revolucion en el momento en que Francia comenzaba la suya.

Cuando Washington prestó su juramento marchó al Senado. En la Sala del Senado estaban reunidos tambien los representantes. El general pronunció un discurso, ó como se acostumbra á decir un mensaje que ha sido poco citado por los historiadores, sin duda porque en otros tales como su informe al dejar el mando del ejército y al abandonar el poder, se ve ó se cree ver mejor su pensamiento. Pero sin embargo, este discurso tambien es notable,

sobre todo cuando se lee como nosotros podemos leerle hoy, pensando en todas las discusiones que habian agitado la Convencion, en las crisis que habia atravesado y en lo débil que aun era la Constitucion. Era un hijo que tenia necesidad de crecer y cuya vida estaba todavía en peligro. Su discurso tiene un tinte religioso como el de Franklin, y no es eso lo más comun en las obras de Washington, que era una alma religiosa pero que por un pudor natural no gustaba de hacer gala de sus sentimientos ni conocia esa religiosidad tan en boga hoy dia que nos hace ver en la religion una multitud de cosas que nada tienen de comun con ella.

«Mi primer acto oficial será dirigir una ferviente súplica al Sér Todopoderoso que gobierna el universo y preside los consejos de las naciones, con cuyo providencial socorro pueda yo suplir mi humana debilidad, y le rogaré para que con su bendición me haga servir á la libertad y al bienestar del pueblo de los Estados Unidos, en el gobierno que este pueblo ha instituido.

«Al rendir este homenaje al Autor de todo bien público y privado tengo la seguridad de interpretar fielmente vuestros sentimientos, los míos y los de todos nuestros conciudadanos. Ningun pueblo está más obligado que los Estados Unidos á reconocer y adorar esa invisible mano que conduce los destinos humanos. Cada paso que ha hecho de nosotros una nacion, ha sido señalado por algun favor providencial, y en la *importante revolucion* que acabamos de hacer en el *sistema de nuestro gobierno unido*, es imposible comparar la manera con que los demás gobiernos de la tierra han sido establecidos con las tranquilas deliberaciones y las concesiones voluntarias de tantas sociedades distintas como han concurrido á fundar la obra comun, sin que nuestro corazón se conmueva con un piadoso agradecimiento y reconozcamos las bendiciones futuras que semejante pasado parece presagiar. Estas reflexiones nacidas de la presente crisis, se han impuesto á mi espíritu fuertemente para que las pase en silencio. Vosotros os unireis á mí, confío en ello, para pensar y esperar que jamás ha comenzado un gobierno nuevo y libre con mejores auspicios.

»El artículo que establece el *poder ejecutivo* impone el deber al presidente de «recomendar á vuestra atencion todas las medidas que juzgue útiles ó necesarias.» En las presentes circunstancias, y con los sentimientos que me agitan, creo cumplir bien reemplazando la recomendacion de esas medidas con un justo homenaje debido á los talentos, á la rectitud y al patriotismo de los que deben

examinarlas y votarlas. En sus nobles cualidades encuentro yo la garantía de que ninguna preocupacion, ninguna afeccion local, ninguna animosidad de partido turbará la mirada igual y comprensiva que debe reinar sobre esta gran reunion de sociedades y de intereses diversos: podemos igualmente tener la seguridad de que los fundamentos de nuestra política nacional reposarán sobre los puros é inmutables principios de la moralidad privada. La superioridad de un gobierno libre se probará por todas las virtudes que saben conquistarse el corazón de los ciudadanos y alcanzar el respeto del mundo.

»Insisto sobre este punto con toda la alegría que me inspira el más ardiente amor de mi país; porque si hay alguna verdad reconocida de todos, es que en el mundo son inseparables la virtud y la felicidad, el deber y el interés, las puras máximas de una política honrada y magnánima y las sólidas recompensas de la prosperidad y del bien público. Pensad que nunca será el cielo propicio al pueblo que desdeñe las reglas eternas de orden y justicia que el cielo mismo ha ordenado; acordaos, en fin, que en vuestras manos está el sagrado fuego de la libertad, y que el destino de los gobiernos republicanos está interesado acaso por la última vez en la experiencia de que ellos haga el Norte América.»

Nada añadiremos á tan nobles palabras para no debilitar su importancia; pero no podemos menos de decir que los que como yo han visto tantas revoluciones, en las que se agitaban tantas pasiones mezquinas, tantos intereses bastardos, no hallaran espectáculo más hermoso que el de ese héroe, que su país ha visto el primero en la paz como en la guerra, y que á todas las glorias ha preferido el título de patriota y de hombre de bien.